

2024-06-09

Se 'entrapa' en IECM repartición de 'pluris' de CdMx por maniobra de Morena

Autor: Rafael Montes

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/iecm-detiene-reparticion-pluris-cdmx-maniobra-morena>

La distribución de los diputados plurinominales para el Congreso de la capital quedó atrapada la madrugada de este domingo en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), luego de una maniobra de Morena con la que pretende hacerse de más curules por la vía de la representación proporcional y conseguir la mayoría calificada.

El atorón es de tal magnitud que la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, decretó un receso a la 01:00 horas y convocó a los integrantes del organismo las 10:00 para continuar con la sesión.

A pesar de que el instituto ya había realizado los cálculos de la votación obtenida por cada partido y había definido la distribución de los lugares, de último momento, el consejero Bernardo Valle propuso la modificación del proyecto de acuerdo.

En sesión del Consejo General, Valle informó que siete diputados que fueron electos por mayoría relativa, que contendieron con una candidatura común de Morena, PT y Verde y que el jueves recibieron su constancia, presentaron cartas ante el IECM, a las 16:00 horas del sábado una hora antes del inicio de la sesión para quejarse de que fueron asignados a la bancada de Morena sin su consentimiento y que solicitaron ser cambiados a los otros dos partidos.

Los diputados que piden cambiar de partido son Víctor Varela, Iliana Ivón Sánchez, Israel Moreno, Alejandro Carbajal, Juan Estuardo Rubio, Gerardo Villanueva y María del Rosario Morales.

De aprobarse esos movimientos, Morena perdería esos siete lugares ganados por la vía de la mayoría relativa, porque serían transferidos a las bancadas de sus aliados, pero los ganaría por la vía plurinominal.

Esos nuevos lugares serían ocupados por Valentina Batres, Elizabeth Mateos, Pedro Haces, Fernando Zárate, Cecilia Vadillo, Paulo Emilio García y Gerardo González García.

El consejero Bernardo Valle argumentó que fue un error suyo no verificar que al momento del registro de la candidatura común se contara con la manifestación expresa de los aspirantes de pertenecer a Morena.

"Derivado de estos escritos me di a la tarea de revisar los documentos presentados en el SIDECE y me hago cargo que no existe un documento donde contenga la manifestación de la voluntad de estas personas que ahora, diputadas, antes personas candidatas y candidatos, pudieron haber manifestado a qué fracción parlamentaria deseaban incorporarse, de ahí que veo que sí hay una violación a los derechos político-electorales de estas personas en su vertiente de libre afiliación política y libre ejercicio del cargo", expuso Valle.

Con ello, planteó elaborar un engrose para modificar el proyecto de acuerdo que ya había circulado entre los demás consejeros y se había hecho público en el sitio de internet del IECM.

Las consejeras Erika Estrada y Carolina del Ángel manifestaron su desacuerdo ante esa propuesta, al considerar que se trata de modificar el convenio de la candidatura común, aprobado desde el 14 de marzo, de último momento y alterar la configuración del reparto de los espacios plurinominales.

"Las reglas del juego importan e importan las reglas del juego que nos damos de manera previa y consensuada y que votamos en este colegiado, cuando tienes reglas del juego que ya aprobaste, me llama mucho la atención que una vez que ya conoces el cálculo de representación proporcional, se intenta introducir otro elemento que hace una diferencia importante en cómo va a quedar esa asignación", expresó la consejera Estrada.

Alertó que, de aprobarse las modificaciones, "les estamos permitiendo que sea su voluntad la que modifique toda la fórmula de asignación de representación proporcional".

La consejera expresó que "faltar a la certeza en esta mesa de Consejo General es algo grave, algo importante, algo que no tendríamos estar permitiendo y que no abona para nada a la construcción de instituciones fuertes, hay que ser muy respetuoso de las instituciones".

Por su parte, la consejera Carolina del Ángel también lamentó la propuesta de modificación.

"Me parece que viola de manera gravísima el principio de certeza constitucional al que estamos obligadas las autoridades electorales, incluidas las candidaturas que dicen que no lo conocían, es un documento público y el desconocimiento de la norma no exime a su cumplimiento. El convenio de candidatura común formó parte de un acuerdo asumido por este Consejo General y que en ese momento toma carácter de norma general, obligatoria y pública, documento que conoció la ciudadanía, previo a la jornada electoral.

"Estamos, sin duda, si avalamos esta propuesta, cambiando las reglas del juego una vez que la gente ya votó, no entiendo cómo eso no se ve cómo grave. La gente ya votó, con unas reglas, con acuerdos de Consejo, con solicitudes de candidaturas en coalición y en candidatura común, esas son las reglas que este Consejo General nos dimos como ciudadanía y el día de hoy, con esta propuesta, se está vulnerando", añadió.

Los representantes del PAN, PRD, PRI, Movimiento Ciudadano y la Asociación Parlamentaria Ciudadana se sumaron al reclamo, pues consideraron que se trata de un fraude a la ley y un engaño que pretende aplicar Morena.

Con la modificación propuesta se quitarían espacios que, en el proyecto original, ya se habían repartido para los partidos de oposición e incluso para los aliados de Morena y éste, en cambio, ganaría más lugares.

El PAN perdería dos lugares y quedaría con nueve, el PRI perdería uno y tendría tres, el PRD perdería uno y se quedaría con un plurinominal, el PVEM perdería uno y se quedaría con cuatro, el PT perdería uno y quedaría con cuatro, y MC perdería uno y quedaría con tres.

En cambio, Morena tendría nueve diputados de representación proporcional.

En total, la bancada del PAN quedaría con 16 diputados, la del PRI con tres, la del PRD con uno, la del Verde con siete, la del PT con cinco, la de MC con tres y la de Morena con 31.

LP